

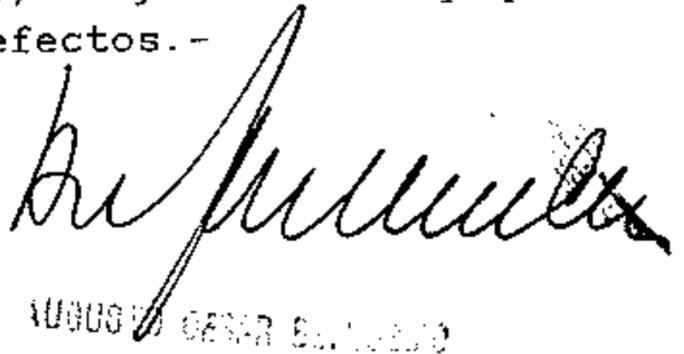
RESOLUCION  
N° 604/93

EXPEDIENTE N° 713/93  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.764

Buenos Aires, 12 de julio de 1993.-

En atención a lo oportunamente dispuesto por este Tribunal con fecha 20 de mayo último (Resolución N° 417/93) y teniendo en cuenta lo expuesto por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, doctor Enrique Jorge Guanziroli en su oficio N° 128 del 29 de junio último, remítase la comunicación que antecede a la Subsecretaría de Administración para su agregación a las actuaciones respectivas, autorizándosela a liquidar en concepto de pasajes y viáticos la diferencia que corresponda conforme a lo que surge del citado oficio, previa presentación de las constancias pertinentes por los dos conceptos señalados.-

Regístrese, hágase saber y pasen a la citada dependencia, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELTRACCHI